

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312198
Denominación Título:	Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	07-05-2010

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar por la Universitat de València se empezó a impartir en el curso 2010-11. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano en la Facultad de Ciencias Sociales de la UV. El plan de estudios se ha implantado según lo especificado en la memoria verificada en los cursos objeto de esta evaluación. En general, la organización de las actividades formativas y la secuenciación de las materias/asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. En relación con el tamaño de los grupos, se considera adecuado para la adquisición de competencias y conocimientos, así como para el correcto desarrollo de las distintas materias/asignaturas, facilitando igualmente los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El perfil de egreso mantiene su relevancia tal y como se puede comprobar a partir del alto grado de demanda de la titulación, la ocupación prácticamente al 100% de las plazas ofertadas durante todos los cursos objeto de evaluación y el alto grado de inserción laboral de los egresados. Dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la UV, se evidencia el despliegue de los procedimientos de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) y de Análisis y Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, aunque se hace necesario implementar encuestas para conocer la percepción de tutores y empleadores como reflejo de las necesidades y expectativas del mercado laboral.

La principal responsable de la coordinación del título es la Comisión Académica encargada de desarrollar la programación, coordinación y supervisión del Plan de Estudios, así como de la supervisión de las prácticas y del TFM. Según se desprende del análisis de las actas de las reuniones facilitadas como evidencias (E3.2), la comisión se reúne de forma periódica tres veces al año. Las actas de las reuniones están firmadas y fechadas, aunque se recomienda que se proceda a firmarlas electrónicamente. Se pone de manifiesto durante el periodo evaluado el esfuerzo realizado para actualizar las guías docentes. En las audiencias se recoge la necesidad de establecer acciones encaminadas a potenciar mecanismos que mejoren la coordinación del profesorado y que permitan un mejor despliegue del título, alineado con la duración prevista y homogéneo entre materias. Se recomienda continuar con acciones de articulación tanto horizontal como vertical entre diferentes módulos y materias, analizando la carga de trabajo y la planificación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y llevando a cabo reuniones entre docentes de una misma materia, así como establecer evidencias de las acciones y reuniones celebradas.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos, cumplen con la legislación vigente y son los especificados en la memoria verificada. La Comisión de coordinación académica se encarga de analizar las inscripciones y seleccionar a los estudiantes admitidos. El análisis de la información aportada (Ev_04) permite concluir que la normativa se ha aplicado de forma adecuada durante el periodo objeto de evaluación. Se ofertan cada curso las 40 plazas de nuevo ingreso que se especifican en la memoria verificada y se han cubierto en su totalidad con ligeras variaciones a lo largo de los cursos objeto de evaluación. La demanda, tal y como se comprueba en el número de preinscripciones, es muy elevada, con una tasa de demanda por encima del 300% de las plazas ofertadas para la mayor parte de los cursos objeto de esta evaluación. El título no contempla complementos formativos.

A partir de las evidencias aportadas se comprueba que la aplicación de las distintas normativas se ha realizado

adecuadamente y ha tenido un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Programa ofrece información muy completa y actualizada en la página web de la UV y en la web propia del título. En la web propia del título se ofrece información sobre las modificaciones aprobadas que se han implantado en el curso 25-26, mientras que en la de la UV aparece el plan de estudios impartido hasta el curso 24-25. Se encuentran claramente identificables las normas de acceso y matrícula (con mucho más nivel de detalle en la web propia del título), información sobre los procesos previos de acreditación, la normativa relacionada con el máster, las guías docentes, así como enlaces con la información de los/las docentes, aunque en algunos no aparecen datos sobre el Curriculum, por lo que se recomienda seguir ampliando la información sobre el Curriculum de los/las docentes, tal y como ya se había indicado en el anterior proceso de renovación de la acreditación. La difusión del título en dos webs diferentes hace necesario que se establezca una homogeneización de contenidos, de tal forma que la información más relevante del título sea directamente accesible desde ambas páginas web, siendo esta una cuestión de especial seguimiento. En el apartado "Calidad" de la web se accede a la documentación de verificación, modificación, seguimiento externo y renovación de la acreditación, así como al SAIC del Título, si bien se hace necesario realizar la publicación de los informes de seguimiento interno anuales así como el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT). Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora en la web del título. En lo relativo a la publicación de las competencias, se hace necesario establecer acciones de mejora en cuanto a la homogeneización de la difusión de las competencias en la web de tal forma que correspondan con las que aparecen en la memoria verificada.

La página web del título ofrece toda la información relevante para que tanto el estudiantado como otros grupos de interés puedan tomar decisiones informadas sobre el máster. Dicha información es de fácil acceso y está disponible en castellano, valenciano e inglés (incluidas las guías docentes, que se presentan traducidas a los tres idiomas). Sin embargo, no parece haberse atendido a la recomendación del anterior proceso de renovación de la acreditación de incluir un enlace directo a las normativas de permanencia, reconocimiento, etc. que aparecen en la web de la institución desde la web propia del título. En las audiencias se recoge una adecuada percepción de los grupos de interés sobre la información pública disponible. A la vista de la documentación aportada y la información recabada en las audiencias, se recomienda seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles, orientación profesional y horarios y fechas de exámenes, potenciando así la información en lo referente a los programas y servicios de apoyo a los estudiantes.

En general, los estudiantes tienen acceso a toda la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje, si bien se hace necesario potenciar la homogeneización de las páginas web del título. Tanto en la documentación aportada como en las sesiones mantenidas, se detecta que se debe continuar con las acciones de mejora sobre la actualización del contenido de las guías docentes de las materias, la clarificación de la ponderación de los sistemas de evaluación, así como las metodologías y las fechas de exámenes. En lo relativo a las prácticas externas, se recomienda mejorar la información relacionada con las acciones y temporalidad del seguimiento y evaluación de su desarrollo, tanto en el ámbito académico como en el de la organización. En cuanto al trabajo fin

de máster, se evidencia una adecuada información sobre la organización, asignación y tipología.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda establecer acciones de mejora relativas a la difusión de las competencias en las webs del máster, de modo que las publicadas correspondan a las de la Memoria de verificación.
2. Se recomienda publicar el grado de ejecución y el seguimiento anual de las recomendaciones de mejora en las webs del título.
3. Se recomienda la publicación de los informes de seguimiento interno anuales, así como el enlace directo al título en el Registro de Universidades.
4. Se recomienda que la información más relevante del título esté directamente accesible desde las dos páginas web oficiales del máster.
5. Se recomienda mejorar la información relacionada con las acciones y temporalidad del seguimiento y evaluación del desarrollo de las prácticas externas, tanto en el ámbito académico como en el de la organización

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad de Valencia cuenta con el informe positivo de ANECA del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El órgano responsable en la facultad del SAIC es el Comité de Calidad del Centro, que desarrolla las tareas de planificación y seguimiento del SAIC. El máster cuenta además con una Comisión de coordinación académica formada por los dos co-directores del máster, tres docentes y un miembro del PTGAS. Los resultados derivados de la implantación del título están disponibles en la página web de la titulación para todos los grupos de interés. En el apartado de Calidad se publica la información relativa al desarrollo y aplicación de los procedimientos del SAIC del máster, destacando los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos y los indicadores de seguimiento. Estos datos se revisan anualmente y sirven de base para adoptar las acciones de mejora necesarias. Por lo que se refiere a la recogida y análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, no se evidencian encuestas a tutores de prácticas o a empleadores, por lo que se hace necesario establecer medidas para recoger datos de satisfacción de estos colectivos, así como seguir poniendo en marcha medidas que permitan incrementar la participación de los distintos colectivos implicados, especialmente en el caso de los egresados y de los miembros del PTGAS.

Se constata que se han llevado a cabo medidas para solventar las cuestiones señaladas en anteriores procesos de calidad. Por ejemplo, en el anterior proceso de renovación de la acreditación se recomendó prestar atención a las bajas puntuaciones que daban los estudiantes en las encuestas de satisfacción y un análisis de la evolución de dichas puntuaciones en los últimos cursos muestra una tendencia positiva de incremento. Sin embargo otras recomendaciones de anteriores procesos de evaluación no se han incorporado como, por ejemplo, incluir enlaces directos a las normativas del título en las dos web que informan sobre la titulación.

El SAIC cuenta con distintos procedimientos que permiten analizar y mejorar la planificación, el desarrollo y la evaluación del aprendizaje, desde el análisis de los recursos humanos disponibles hasta el estudio de indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción. Asimismo, incluye mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, valorando la estructura, experiencia y desempeño del profesorado, y utilizando los resultados para la toma de decisiones. El sistema incorpora también un procedimiento para la gestión de sugerencias y reclamaciones, así como otro, desarrollado por UVempleo, que analiza la inserción laboral de los egresados y publica información

desagregada por títulos en la web. En relación con los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la docencia del profesorado de la titulación, se ha comprobado el actual desarrollo del programa DOCENTIA (evidencia 8), si bien se hace necesario proceder a la actualización de dicho programa de acuerdo a lo establecido a nivel nacional en los documentos de 2021 y 2025, que incluye un modelo de desarrollo profesional docente y un modelo de excelencia. Por último, se recomienda potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa DOCENTIA, sus consecuencias y metodologías.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda recoger información sobre la valoración del desarrollo del título aportada por los tutores de prácticas y los empleadores.
2. Se recomienda adoptar medidas que incrementen la participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados, especialmente de los egresados y de los miembros del PTGAS.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En lo referente a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico que imparte docencia en la titulación, se observan unas tendencias sostenidas y positivas de los valores porcentuales de PDI Doctor, mostrando un valor de 88% y 87,5% para los cursos 2022-23 y 2023-24, acorde con el valor verificado (en torno al 60%), por lo que se cumple con lo establecido en la normativa reguladora para la docencia en títulos de Máster. El número medio de sexenios es satisfactorio, teniendo en cuenta que el profesorado que puede acceder a este reconocimiento es 17 y el rango de sexenios para los cursos objeto de esta evaluación osciló entre 20 y 26. El número de quinquenios y trienios de docencia es elevado. Es destacable el relativamente elevado grado de satisfacción que manifiestan los estudiantes con los docentes en las encuestas. A partir de estos datos se puede concluir que tanto la experiencia docente como investigadora de los docentes que imparten en título es adecuada. La participación en el programa DOCENTIA de los docentes del título ha sido de un total de 10 profesores/as presentados en la convocatoria de 22-23 y 9 en el 23-24 todos ellos con evaluaciones favorables (evidencia 2170_EV08_DEF).

El número de docentes que han impartido docencia en el máster ha oscilado entre 20 y 23 a lo largo de los cursos (entre 24 y 30 incluyendo los docentes externos, con una línea descendente de estos últimos a lo largo de los cursos), lo que corresponde con lo que se refleja en la memoria verificada (25 docentes en total). Se observa una tendencia sostenida y positiva de los valores de profesorado a tiempo completo, mostrando un valor en torno al 88% para los dos últimos cursos. Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran una alta satisfacción tanto con la atención tutorial (4,20 sobre 5) como del cumplimiento del horario de la atención tutorial (4,48 sobre 5). A partir de la información recabada en las audiencias, se identifica una posible mejora relacionada con una reducción del número de docentes y/o un incremento en la coordinación para aquellas materia que cuentan con un número

elevado de profesores/as.

La UV cuenta con un programa completo de formación y actualización del personal académico, coordinado por el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa de la UV. Atendiendo a los datos que se aportan en el informe de autoevaluación y en las evidencias (2170_EV09_DEF), la participación de los docentes del título en actividades de formación e innovación ha sido relativamente elevada, con 14 docentes participando en cursos de formación durante el curso 23-24 y colaborando en una veintena de actividades de innovación educativa.

Desde su implantación la titulación evidencia tendencias positivas que permiten conseguir cumplir con los compromisos fijados en la memoria verificada en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico, a la vista de los valores de PDI funcionario, PDI Doctor/a, PDI Tiempo completo y el incremento del número de docentes acreditados por ANECA. En los informes de verificación, seguimiento y modificación externos no se recogen observaciones sobre la estructura del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en la titulación es adecuado y suficiente teniendo en cuenta las características y el número de estudiantes del título y corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Fundamentalmente se cuenta con los servicios del personal económico-administrativos de la Facultad de Ciencias sociales. Además, cuentan con una técnico superior de investigación que da apoyo a las prácticas que se desarrollan en el laboratorio de la Facultad. La UV cuenta con un Servicio de Formación Permanente que ofrece un plan de formación específico para el PTGAS, pero no se evidencian resultados de formación del personal de apoyo a la docencia que permitan valorar la formación y actualización destinadas a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Dentro del SAIC del Centro, se evidencia el procedimiento RM1- Gestión de Recursos Materiales, donde se analiza la gestión, características y la revisión del proceso de mejora continua de los recursos. A la vista de las evidencias y la información recabada en las audiencias con los diferentes colectivos, se puede afirmar que los recursos materiales han sido adecuados y suficientes para el desarrollo de la docencia en el título. Se cuenta con las aulas y las salas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UV y con un Laboratorio de Ciencias Sociales con espacio y equipamientos adecuados donde se desarrollan las actividades prácticas (Ev 12). Se evidencia una alta satisfacción de los grupos de interés con aulas, espacios y laboratorios, con los recursos bibliográficos y con las infraestructuras tecnológicas, siendo éste aspecto valorado en las audiencias como uno de los puntos fuertes del título.

Los servicios de apoyo son los propios de la UV y de la Facultad de Ciencias Sociales, aunque no se ofrecen datos cuantitativos del uso de estos recursos por parte de los estudiantes. Además, el propio Máster ofrece diferentes servicios a lo largo del curso que incluyen, por ejemplo, una Jornada de acogida y una de Clausura o un plan de acción tutorial. Las respuestas de los estudiantes y docentes en las encuestas de satisfacción correspondientes al curso 23-24 sobre los servicios de apoyo y orientación son, en general, positivas (con puntuaciones por encima de 3.4 sobre 5 en todas las cuestiones relacionadas con estos aspectos) (Ev 13). Sin embargo, la valoración de los egresados sobre los servicios de orientación profesional y el asesoramiento recibido sobre salidas profesionales ha sido relativamente baja (2.67 sobre 5), por lo que se deben analizar las causas de esta puntuación y poner en

marcha acciones de mejora. En lo relativo a la movilidad, se recomienda potenciar la información desarrollada por el servicio de movilidad a la vista del desconocimiento mostrado por parte de los estudiantes de los programas y convenios de movilidad que ofrece la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Una vez revisada la información aportada y, especialmente, las muestras de TFMs y las evidencias asociadas a las asignaturas, se puede concluir que las actividades, metodologías y sistemas de evaluación empleados en las diferentes materias se corresponden con lo estipulado en la memoria verificada y son coherentes con la obtención de los resultados previstos. Las guías docentes especifican las competencias y los temas que componen los contenidos de las materias, y se establecen claramente los procedimientos de evaluación que se consideran adecuados en cada caso, si bien se recomienda homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios de bibliografía. En general, se observan tasas de satisfacción media-alta entre las personas egresadas respecto del desarrollo del trabajo de fin de máster, si bien se recomienda prestar especial atención a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación, así como a su publicación con suficiente antelación.

Los resultados cuantitativos del aprendizaje son muy positivos, con tasas muy altas de aprobados y presentados en primera convocatoria (por encima del 90% en todas las asignaturas del curso 23-24, excepto el TFM, con una tasa del 79,49%). Las calificaciones otorgadas a los TFMs presentan un amplio rango de puntuaciones, lo que indica que se realiza una evaluación adecuada que discrimina la calidad de los mismos. Por lo tanto, las evidencias aportadas sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para el título de Máster.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los principales indicadores del título son en general positivos, con tasas de graduación y eficiencia que en la mayor parte de los cursos corresponden o incluso mejoran las indicadas en la memoria verificada. Especialmente positiva

es la tasa de eficiencia que en todos los cursos objeto de evaluación se encuentra por encima del 85% marcado en la memoria verificada. Durante los cursos 19-20 y 20-21 la tasa de abandono ha excedido la indicada en la Memoria de verificación (concretamente esos cursos las tasas de abandono fueron de 10.53 y 7.69, cuando la de la memoria es 5%), por lo que ese indicador debería ser objeto de una especial atención en cursos futuros para poner en marcha medidas correctoras en caso en que se viera de nuevo superada. La tasa de graduación (que en la memoria es del 80%) tan sólo estuvo por debajo durante un curso, por lo que los resultados en este caso pueden considerarse satisfactorios. Los datos de demanda y matriculación son muy positivos, con una alta demanda y cubriéndose casi todos los cursos de las plazas ofertadas.

A la vista de las evidencias aportadas, los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción son adecuados, salvo en el caso de PTGAS y de personas egresadas, por lo que se recomienda implementar medidas para incrementar la participación en estos colectivos. Los valores recogidos en la EV16, así como lo expresado en el autoinforme y en las audiencias, muestran en general valores de satisfacción altos, así como tendencias positivas en todos los casos, tanto para conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas como para la organización y las instalaciones. En la audiencia con los tutores de prácticas se puso de manifiesto una valoración positiva, especialmente respecto de la formación recibida por los estudiantes. No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.

La UV lleva a cabo los estudios sobre inserción laboral de los egresados y los correspondientes informes se publican en la web de UVempleo. Los datos específicos del título son accesibles desde el apartado "Inserción laboral" de la web de la titulación. Además, la aplicación interactiva ESTIL permite analizar y comparar de forma fácil y ágil los datos de inserción laboral para cada uno de los títulos. En el último informe disponible para los egresados del título objeto de esta evaluación, realizado sobre los egresados entre 2019 y 2021, el nivel de empleo declarado por es muy elevado (90.91%), aunque el ajuste al nivel de estudios y la titulación es moderado (54.69%). Teniendo en cuenta la información recogida en los estudios sobre empleabilidad anteriores, se puede considerar que la evolución de los indicadores de inserción laboral es satisfactoria y que son adecuados al contexto profesional del título, puesto que los niveles de empleo para los dos primeros estudios de empleabilidad en este título estaban en torno al 50%.

En Valencia, a 24 de febrero de 2026



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
